

**ÓRGANO JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENITENCIARIOS
“ BUZÓN PENITENCIARIO “**

Centro Penitenciario : _____ Fecha : _____

I- COMPLETE CORRECTAMENTE EL FORMULARIO Y UTILICE LETRA LEGIBLE.

Nombre del Interno _____ Cédula _____

Si es Extranjero (N° Pasaporte) _____ Nacionalidad _____

Delito que se le Imputa _____

Nombre de su Abogado _____ Su Abogado es Defensor de Oficio Sí ___ No ___

II- GENERALES DEL PROCESO.

Fecha de Ingreso al Penal _____

Juzgado que conoce el Proceso _____ Expediente N° _____

Último tramite que usted sabe de su expediente _____

III- SOLICITUD DEL INTERNO, COMPLETE EN FORMA CLARA SU SOLICITUD.

Firma _____

FUNDAMENTO DE DERECHO:

I- Artículo 41 de la Constitución Política de la República de Panamá

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones y quejas respetuosas a los servidores públicos por motivos de interés social o particular, y el de obtener pronta resolución.

El servidor público ante quien se presente una petición, consulta o queja deberá resolver dentro del término de treinta días.

La Ley señala las sanciones que correspondan a la violación de esta norma”

II- Regla 51 de las 100 Reglas de Brasilia

“Se promoverá las condiciones destinadas a garantizar que la persona en condición de vulnerabilidad sea debidamente informada sobre los aspectos relevante de su intervención en el proceso judicial, en forma adaptada a las circunstancias determinantes de su vulnerabilidad.”

III- Artículo 49 de la ley 55 del 30 de julio de 2003, Que reorganiza el Sistema Penitenciario, II párr.

“Los privados o las privadas de libertad, en defensa de sus derechos e intereses, podrán dirigirse sin censura y de manera respetuosa a las autoridades competentes y formular las reclamaciones y peticiones pertinentes.